ACTA N°

FECHA: Bogotá, octubre 10 de 2022

HORA: 9:00 a.m. - 11:00 m.

LUGAR: Centro LGBTI Sebastián Romero

TEMA: Cualificación Enfoques de política pública

ASISTENTES: ver planilla adjunta

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación.
2. Cualificación enfoques
3. Cualificación Enfoques
4. Acuerdos

DESARROLLO

1. Presentación.

Oscar Fernando Ríos Parra, Coordinador Técnico de la Modalidad de Cuidado Transitorio, da la bienvenida a los asistentes a este espacio de cualificación de enfoques de atención en los Centros de Cuidado Transitorio. Señala que el objetivo de la reunión es brindar un espacio de cualificación de los enfoques del lineamiento de Cuidado Transitorio, teniendo en cuenta que la atención se enmarca en los enfoques establecidos en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010 – 2025, la Política Pública para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y el Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

Se recuerda que en el lineamiento de la Modalidad de Cuidado Transitorio presenta 8 enfoques, como se describe a continuación:

- Enfoque de derechos
- Enfoque diferencial
- Enfoque de género
- Enfoque territorial
- Enfoque de cultura ciudadana
- Enfoque de participación ciudadana
- Enfoque centrado en la persona
- Enfoque de reducción de daños

Ahora bien, se informa que se hará una mayor profundización en el enfoque diferencial, y la persona que hará la presentación es la profesional Ana Milena Cárdenas del equipo de políticas.

2. Cualificación Enfoques Diferencial

Ana Milena Cárdenas del Equipo de Política Publica de la Subdirección para la Vejez, socializa al Equipo los enfoques, desde una perspectiva general, tomando como punto de partida la Política Publica de Vejez y Envejecimiento. En ese sentido, presenta el marco conceptual, marco ético político y marco normativo de la PPSVE, como marco de referencia para el desarrollo e implementación de los enfoques. Para la definición de los enfoques, parte de la Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Publicas de la Secretaría Distrital de Planeación, como documento guía en el distrito. Señala los enfoques descritos por la Guía:

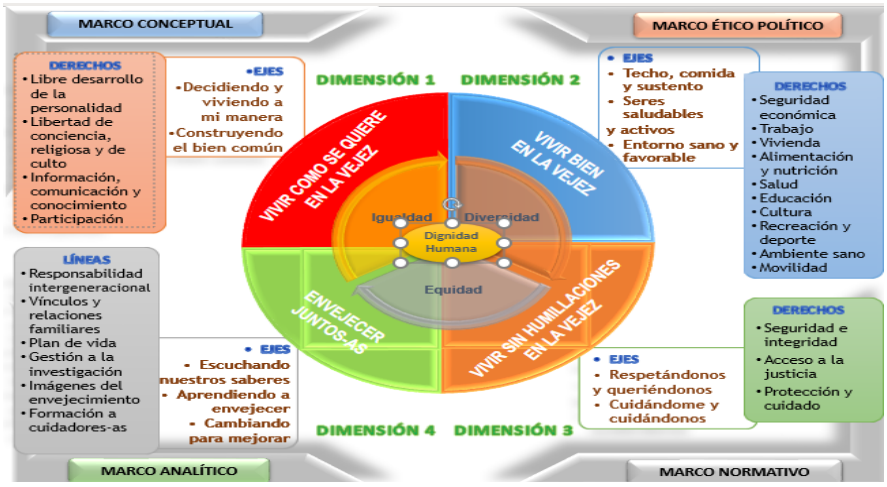

Menciona que a través de la Resolución 2210 de 2021, se establece la Metodología para incorporar los enfoques en instrumentos de planeación de todas las entidades y las alcaldías locales, las cuales deben incluir estrategias y lineamientos, metas e indicadores y acciones para materializar los enfoques en los servicios de las entidades distritales.

Aborda las Categorías del Enfoque diferencial, a saber:

- Grupos étnicos
- Transcurrir vital
- Identidad genero
- Orientaciones sexuales
- Discapacidad
- Victimas de conflicto armado
- Situaciones condiciones y posición

“Los enfoques se entienden como la forma de dirigir la atención o el interés hacia un asunto para lograr una mayor comprensión de las realidades, situaciones y necesidades sociales, que permita dar respuestas pertinentes por parte del Estado.” Guía formulación e implementación de políticas públicas del Distrito (2017), los enfoques implican:

- Miradas que se articulan
- Sin jerarquización o contraposición entre ellas
- Fortalecimiento de la gestión pública flexible y abierta
- Adaptación a cambios y nuevas realidades
- Permite la resignificación de los procesos
- Permite que la gestión institucional para que la toma de decisiones tenga una mirada integral y sistémica de la realidad.

Así mismo, el Enfoque diferencial Busca visibilizar las particularidades y necesidades de personas y colectivos, con el fin de generar acciones diferenciales desde la política pública para cambiar las situaciones de exclusión y discriminación que evitan el goce efectivo de sus derechos. De acuerdo con la resolución 2210 de 2021 y su metodología anexa. En el Artículo 1. Se dice que: Adóptese e impleméntese la metodología para incorporar los enfoques poblacional

- diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital, contenida en el documento anexo, que hace parte integral de la presente Resolución.

Por su parte, el Artículo 2. Campo de aplicación, hace referencia a Las entidades distritales, las Alcaldías Locales y organismos de la Administración Distrital deberán implementar la metodología para incorporar el enfoque poblacional - diferencial y de género contenida en el documento anexo en la fase de formulación e implementación de los instrumentos de planeación del Distrito Capital.

Esta implementación implica que se haga de manera progresiva una revisión y ajuste de los instrumentos de planeación para la definición de:

- Estrategias y lineamientos
- Metas e indicadores
- Acciones y actividades
- Presupuestos

Con propósitos concretos y específicos respecto a los grupos poblacionales y/o sectores sociales objeto del enfoque poblacional-diferencial, así como los relacionados con el enfoque de género:

La identidad de género Se refiere a los roles socialmente construidos, los comportamientos, actividades y atributos que una sociedad dada considera apropiados para los hombres y las mujeres.

Así, el rol sexual o de género ***(¿cómo soy y actúo al sentirme mujer u hombre?)*** consiste en los rasgos de personalidad y pautas de comportamiento socialmente considerados masculinos o femeninos en un marco cultural o histórico concreto. Esta masculinidad/feminidad viene determinada por la educación y la cultura en la que nace y crece la persona.

SEXO
Mujer/Hombre/ Intersexual

GÉNERO
Masculino / Femenino / No binario

IDENTIDAD DE GÉNERO
Císgénero / Transgénero / transexual

La orientación del deseo sexual influye a la hora de escoger a la persona con la que queremos establecer vínculos sexuales y emocionales. Las personas pueden considerarse heterosexuales cuando se sienten atraídas hacia personas de distinto sexo al propio. Son homosexuales en el caso de que la atracción se de hacia personas del mismo sexo. O bisexuales si se produce una atracción hacia ambos sexos.

GRUPOS ÉTNICOS: Negro (a), Afrodescendientes o afrocolombiano(a); Palenquero(a); Raizal; Indígena; y Rrom o gitano. Son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales,

culturales, políticas y económicas los distinguen del resto de la sociedad, en razón de una identidad en tanto sujetos colectivos que aducen un origen, historia y características propias, dadas en cosmovisiones, costumbres y tradiciones particulares.

COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS: las comunidades negras o afrocolombianas, constituyen varias comunidades que viven de acuerdo con la forma cultural desarrollada por las etnias de procedencia africana. La Ley 70 de 1993 define las Comunidades negras como el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo - poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.

PALENQUEROS: La comunidad Palenquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV denominados palenques. Existen 4 Palenques reconocidos: San Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre).

COMUNIDADES RAIZALES: La etnia raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está asentada en las islas colombianas desde hace aproximadamente 400 años. Para los pobladores raizales lo que más les enorgullece es tener lengua propia, el creole o criollo sanandresano, nació de la evolución del idioma inglés con acentos africanos y algunos rezagos francófonos, aunque en estos últimos años ha incorporado algunas palabras del idioma español.

PUEBLOS INDÍGENAS: Persona quien por su identidad es o se autorreconoce como descendiente de los pueblos originarios de América o amerindios. Según el último censo de población en Bogotá residen 87 pueblos indígenas.

EL PUEBLO RROM O GITANO: El pueblo Rrom o gitano se consolida y fortalece como grupo étnico formando parte de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana. Su origen se remonta a más de 1000 años, proviene del norte de la India y conserva un alto bagaje cultural que lo diferencia de otros pueblos y de la sociedad mayoritaria. El Pueblo Gitano se organiza en Kumpanias. La kumpania de Bogotá está articulada en 2 organizaciones: Prorrom y Unión Romaní, que cuentan con reconocimiento del Ministerio del Interior (Resolución No. 022 del 2 de septiembre de 1999).

¿QUÉ SON LAS ACCIONES AFIRMATIVAS? Son acciones temporales que buscan favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan. Se les conoce también como “acciones positivas”, “medidas positivas”, “discriminación en sentido inverso” y “discriminación positiva. En la Subdirección para la Vejez y los grupos étnicos concertaron 17 acciones afirmativas, en el marco del cumplimiento del Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024.

VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: Personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de violaciones graves y manifiestas de las normas internacionales de Derechos Humanos y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Ley 1448 de 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Con la prórroga de 2021,tendrá una vigencia hasta el 9 de diciembre de 2031.

HECHOS VICTIMIZANTES: Este enfoque se fundamenta en la comprensión de la vivencia de actuales generaciones de mayores que han sufrido las consecuencias del conflicto armado y del ser victima con énfasis en los riesgos asociados a su proceso de envejecimiento. Son 13 los hechos victimizantes susceptibles de indemnización contemplados en la ley y que se registran en el Registro Único de Víctimas (RUV):

1. Abandono y despojo de tierras
2. Amenaza
3. Violencia Sexual
4. Desaparición Forzada
5. Desplazamiento forzado
6. Homicidio
7. Minas antipersonales, munición sin explotar, artefacto explosivo improvisado
8. Secuestro
9. Tortura
10. Reclutamiento Forzado
11. Confinamiento
12. Víctimas de actos terroristas
13. Pérdida de bienes o inmuebles

DISCAPACIDAD: "La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". Convención de la ONU, 2006. La Ley Estatutaria de Salud, Ley 1751 de 2015, establece que las personas con discapacidad son consideradas sujetos de especial protección por parte del Estado.

Existe diferentes tipos de discapacidad: física, auditiva, visual, psicosocial o mental, múltiple, sordo-ceguera.

FENÓMENO HABITABILIDAD EN CALLE: La Habitabilidad en Calle como un Fenómeno Social, el cual se caracteriza por ser propio de las ciudades, desarrollándose en espacios urbanos; es histórico ya que implica una estructuración a lo largo del tiempo con determinados cambios, según los diferentes contextos políticos y sociales.

Conceptos para su abordaje a partir de la política distrital:

- Habitante de calle: hace de la calle su lugar de habitación
- Persona en calle: hace de la calle el escenario propio para su supervivencia, alterna el trabajo en la calle, la casa y la escuela
- Personas en riesgo de habitar la calles: desigualdades para el ejercicio de derechos que aumentan el riesgo para la habitanza en calle

POBLACIONES RURALES: Campesino (a): sujeto intercultural, involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo.

Dimensiones:

- Territorial: tenencia y uso de la tierra, desplazamiento forzados
- Cultural: memorias, prácticas, tradiciones y formas de identificación
- Económica: autoconsumo y participación en el mercado, producción de alimentos, labores de cuidado
- Política: búsqueda de autonomía, rol de la mujer

Habitante rural: Persona residente en suelo rural cuya actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, tanto las actividades tradicionales labores agropecuarias, forestales, pesqueras y las no tradicionales, pero que no se autoreconoce o no registra las características que identifican al campesino (a)

PERSONAS DESPLAZADAS TRANSFRONTERIZAS: Esta categoría orienta la actuación estatal a partir del análisis de los movimientos de las personas que cruzan individual o colectivamente las fronteras por decisión para mejorar sus condiciones de vida o por obligación con ocasión de conflictos armados o persecución

Migrante: Personas que “eligen trasladarse no a causa de una amenaza directa de persecución o muerte, sino principalmente para mejorar sus vidas al encontrar trabajo o por educación, reunificación familiar, o por otras razones” .

Refugiado: Personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

ACTIVIDADES SEXUALES PAGADAS: Esta categoría es una construcción técnica conceptual que permite abordar y analizar las complejas y diversas dimensiones y relaciones que se surten

en el marco del ejercicio de estas actividades; lo que permite a su vez abordar acciones dirigidas al reconocimiento, garantía y restablecimiento de derechos, así como aquellas encaminadas a modificar las condiciones sociales, económicas y culturales que desencadenan las situaciones de vulnerabilidad, desigualdad y discriminación que se materializan en el ámbito de las ASP.

En síntesis, como se puede entender el enfoque diferencial: Es un "conjunto de acciones que, al dar un trato diferenciado a algunos grupos poblacionales, contribuye a reducir la brecha existente entre los diferentes segmentos de la población y garantizan la superación de la exclusión social, la marginalidad política, la desigualdad económica, la condición especial de vulnerabilidad".

Finalmente, Ana hace las siguientes preguntas:

- ¿Desde el servicio, qué actividad o acción realiza para atender de manera diferencial a la persona del caso?
- ¿Qué barreras identifica para la atención de manera diferencial?
- Qué transformaciones propondría para atender de manera diferencial?

Sobre estas preguntas se dialoga y se encuentra lo siguiente:

En el Centro Transitorio Quiroga señalan que hay algunas personas mayores por indicios, presentan características del enfoque diferencial de orientación sexual e identidad de género diversas, sin embargo, no se autoreconocen como tal, lo cual es una muestra de que persisten prejuicios culturales al respecto y temores a ser discriminados o rechazados.

Con relación al tema de discapacidad, plantean algunas dificultades al momento del ingreso, porque para llevar a cabo la priorización de las personas mayores, en caso de discapacidad, se requiere un soporte certificado de discapacidad, mas no siempre se cuenta con ello.

Oscar puntualiza que se puede recurrir a la historia clínica, para diferenciar la condición medica crónica de una discapacidad certificada.

Continuando con la presentación, socializa las categorías de situación, condición y posición, a las cuales pertenecen los enfoques de Ruralidad, Migrantes, Refugiados y habitabilidad en calle.

Termina señalando el concepto de Interseccionalidad, el cual refiere al entrecruzamiento de diversas condiciones de situaciones o condiciones de exclusión y discriminación en una misma persona, de manera simultánea.

Los participantes señalan entre otras cosas, acciones de Identificación y reconocimiento, la caracterización de personas mayores reconociendo sus condiciones y situaciones desde los enfoques, permitir la participación sin discriminación, y desde el mismo momento del ingreso, la

priorización que se realiza, otorgándosele mayor puntaje a las personas mayores que se ubican dentro de las categorías de enfoque diferencial.

Renglón seguido, pregunta igualmente, que tipo de barreras identifican en los servicios sociales desde el enfoque diferencial.

Los centros responden que la excesiva formalización de las condiciones y requisitos para el ingreso, puede constituirse en una barrera de acceso.

Igualmente, señalan las barreras arquitectónicas o arreglos razonables para personas con discapacidad.

El desconocimiento de lo que son los enfoques también puede materializarse en una barrera para el acceso a los servicios.

Por último, que transformaciones proponen para atención diferencial.

Dentro de las respuestas señalan:

Sensibilización constante al equipo en la atención de personas diferenciales.

Atención a mujeres para que se sientan tranquilas también en el aspecto físico

Transformación de imaginarios

Finaliza la cualificación siendo las 11 a.m.

3. Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
NINGUNO	NO APLICA	NO APLICA

Anexos: Planilla Asistencia

Elaboró: Jorge Gutierrez Rodríguez
Revisó y ajustó: Oscar Fernando Ríos Parra

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 1

Tema: Enfoque de Política Pública Lugar: CAIDS - Sebastián Romero Fecha y hora: 10/10/2022

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Lady Bernal	1018423954	CT Samper Mendoza	Apoyo Archivo	Ladyb-18c@hotmail.com	3114455206	Lady Bernal.
2	Diana Cristina Rodriguez	52783360	CT Samper Mendoza	Coord.	cuidadotransitoriosamper@gmail.com	3115715215	
3	Daissy Leguizamón	1015455522	CCT Cundinamarca	Gestion Documental	daissy-leguizamon@hotmail.com	3229057941	
4	Yeny Martínez R	52707635	CCT Cundinamarca	Coordinadora DORA	Cuidadotransitorio cundinamarca@gmail.	3156978058	
5	Wendy Stefanny Sánchez Pérez	1030665609	CCT Cundinamarca	Trabajo Social	trabajosocialws@gmail.com	3007303949	Wendy Sánchez
6	Daniel Santiago Cuervo Pompeyo	1015470373	CCT Samper Mendoza	Trabajo Social	dscuervo4@gmail	3174556222	
7	Yaneth Montenegro Vargas	52479701	C.C.T Antonia santos	Terapeuta ocupacional	YMV7E@hotmail.com	3155656038	
8	Yenny Pinzón	52356423	CCT Antonia Santos	Coordinadora	cuidadotransitoriobosa2022@gmail.com	3103295941	
9	Raquel Pulido	52100787	CCT QUIROGA	Coordinadora	cuidadotransitorioquiroga@gmail.com	3138173953	
10	Juan Morales	1051670463	CCT Quiroga	Gestión Documental	cuidadotransitorioquiroga@gmail.com	3212306055	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Enfoque de política pública Lugar: CAIDS - Sebastián Rondón Fecha y hora: 10/10/2022

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
11	William Fernandez G	79497674	CCT Memoria y S.	Coordinador	wfernandez04@hotmail.com.	3133760023	
12	Karen Ortiz	1028009485	CCT Memoria y saber	Aux Administrativo	asociacionamici@gmail.com	3108222288	
13	Susana Cardenas	1130668647	Cementerio Sur	Psicologa	SusanaCardenasmezaa@gmail.co	3108050368	
14	Tatiana Barajas Alba	1072416242	C.C.T. Antonio Nariño	G. Documental	tatianba.ar@hotmail.com	3227748989	
15	Ana Milena Cárdenas Botello	52063984	SDIS - Subd. Vejez	Contratista	acardenasbeldis.gov.co	3170649494	
16	Oscar Fernando Rios	1425349	SDIS - Vejez	Contadista	oriosesdis.gov.co	3124409492	
17	Jorge Gutierrez R.	7625755	SDIS Vejez	Prof. Equipo T.	jgutierrezr@sdis.gov.co	3183504885	
18	Pedro Bautista	79458300	CCT. Quiroga	Psicologo	ciudadtransitorio quiroga@gmail.com	3214523008	
19	Jorge A. Prada A	1015362444	Vejez SDIS	Contador	jpradah@sdis.gov.co	3502253 53	
20							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.